

CARPETA: 11

DOCUMENTO: 5

Nº DE HOJAS: 1

FECHA: Madrid, 30 de mayo de 1840

ASUNTO: Carta de D. José Díaz Manzanares a D. Cosme de Colosia sobre asuntos de Doña M^a Isabel de Colosía.

América, cuya excitación le ha puesto en un
nuevo p.º q.º ya haga se ponga a aquella actividad,
p.º q.º he conservado lo que debo y obrar en fa-
vor de S.º Isabel a quien repaíamo, y con la que
he conato ya p.º una y conare p.º lo mas numm
que haga y piente. Dada. Los servira de v.
p.º p.º una un pro. - Vamos a lo de mas.

El arriendo que ha hecho Baldivia
es escandaloso, es vicio, es fraudulento lo p.º por q.
ha hecho un arrendamiento sin aprobacion de lo p.
tercerado, lo p.º p.º q.º consintiendo los escencia de las
haciendas Sta. Clara, el Buena y p.º en lo p.
nada, edipon, apenado q.º se han entregado, se
han vendido a modo q.º el arrendamiento se lo p.
van cuando quiere y todo queda sin nada, lo
p.º p.º q.º faron es hombre sin responsabilidad
y no ha dado fianza; lo p.º p.º q.º el arriendo es
contradictorio con las clausulas de los Poderes de
q.º los arriendos los han de aprobar por con-
tra los interesados. lo p.º p.º q.º en 180 p.º
anuales q.º se han de entregar a Baldivia
p.º gano y cargo, y en las impuestas rentas que
en los no alto p.º una no se quedan para

los pastizales. - Hay quien ofrece dar por
180 duros libras a todo en arriendo, y 8 millones
en compra, eso es por todo. He tratado con el p.
geto, y el grande inconviente. Lo p.º es la com-
a arriendo hecho ahora p.º Baldivia, mas fal-
sante era. Hevaron acabo la empresa y de
biremos cuando haya en el particular. Para
tratar p.º de la rescision del contrato neq.º
ver los Poderes q.º v. dio a Baldivia en 29
de Agosto de 1808 en las Casas de S.º P.º y de
Vigor a P.º de Valle de P.º y de P.º y de P.º
el Sr. D.º José Antonio Estier, y el Sr. D.º
q.º v. suscrip.º, otorgado en diez y siete de Junio
de 1808, ante el Sr. D.º Manuel Est.º Alvar.º
Asi p.º de v. no remita copia simple
a los q.º y si no puede de el Sr. D.º y de P.º
al Sr. D.º y de v. con cuanto mas cedo con-
veniente: y q.º me manifieste si era pronto
a dar Poder a personas poderosas de
que q.º quieren las Haciendas v.º los p.
concejos p.º de P.º a Baldivia, y con
p.º de las haciendas con cuanto conviene